



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1816

C/715/2025

Montevideo, 9 de julio de 2025

Señora Ministra de Transporte y Obras Públicas,
Lucía Etcheverry Lima.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 09 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

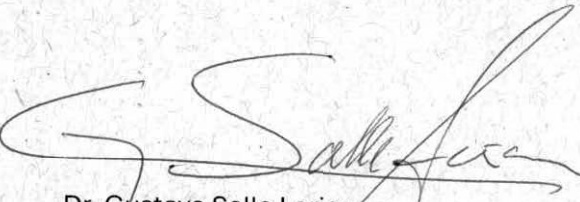
Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas con destino Administración Nacional de Puertos el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Existe un barco anclado en el Km.25 del Río Uruguay en la localidad de Nueva Palmira? En caso afirmativo, solicito se informe desde cuándo se encuentra allí, que funciones cumple dicho barco, quien es el propietario, que controles recibe y quien lo controla.

Sin más saluda atentamente,



Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 9/7/25	CARPETA N° 715/025
HORA 16:58	ASUNTO N° 1501
FUNCIONARIO 91	